

Niegan el habeas corpus para vicepresidente ecuatoriano



Quito, 16 oct (RHC) La Corte Nacional de Justicia (CNJ) de Ecuador rechazó el pedido de habeas corpus solicitado por la defensa del vicepresidente ecuatoriano, Jorge Glas, quien permanece en prisión preventiva desde el pasado día 2 por supuestamente estar implicado en la trama de corrupción de la constructora brasileña Odebrecht.

Tras la sentencia, el abogado defensor de Glas, Eduardo Franco Loor, rechazó la decisión y anunció que apelará la medida. "Si nos niegan la apelación a la negativa al recurso de habeas corpus, acudiremos a la Corte Constitucional", aseveró.

Asimismo, advirtió que presentará este lunes una demanda por prevaricato contra el juez Miguel Jurado, a cargo del juicio del vicepresidente ecuatoriano, por señalar días antes que había presunción de fuga de su defendido, informa Telesur.

"Es el recurso de habeas corpus más trascendental de la historia ecuatoriana, es el vicepresidente de la República", lamentó Loor, durante la audiencia que tuvo lugar en Quito.

Tanto Glas como su defensor han insistido en su inocencia y en la falta de pruebas que tiene la justicia ecuatoriana para determinar su culpabilidad.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/144467-niegan-el-habeas-corporus-para-vicepresidente-ecuatoriano>



Radio Habana Cuba